



CUDAP:2782/2014

15 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina Antropológica Dr. Eduardo Halac, solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra de Medicina Antropológica para el período lectivo 2013 ; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 27/03/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina Antropológica:

- | | |
|---|------------|
| - Lic. Silvina Mariel TRUCCHIA | Leg. 32540 |
| - Lic. Nora Cristina KRABBE | Leg. 32542 |
| - Lic. Mónica Graciela SABADIAS | Leg. 32541 |
| - Méd. Adriana Beatríz MELETTA | Leg. 34664 |
| - Lic. Jorge Humberto MANRIQUE | Leg. 32539 |
| - Lic. Antonia María CORTES | Leg. 32685 |
| - Lic. Eduardo PATIÑO PORCEL DE PERALTA | Leg. 23107 |
| - Méd. Carmen María ROQUÉ | Leg. 38794 |
| - Méd. Martín Héctor ROQUÉ | Leg. 33099 |

Art.2º.- La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. María...

UNIVERSIDAD...

[Handwritten signature]
GUSTAVO L. IRICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
VE-00.21

319